



UPEG

Unidad de Planificación
y Evaluación de la Gestión
Gobierno de la República

CATÁLOGO BIENES Y SERVICIOS 2023

Contenido

I. Introducción	3
II. Objetivo General	4
III. Objetivos Específicos:.....	4
IV. Desarrollo.....	5
4.1 Subsecretaría de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social.....	5
4.1.1 Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES).....	5
4.1.2 Dirección General de Desarrollo para Personas con Discapacidad	24
4.1.4 Dirección General de Adulto Mayor (DIGAM)	31
4.2 Subsecretaría de Estado de Regulación y Articulación para la Protección Social.....	33
4.2.1 Dirección de Regulación Programática.....	33
4.2.2 Dirección de Monitoreo Programático	37
4.2.3 Dirección General de Coordinación Intersectorial	40
4.3 Secretaría General.....	43
4.3.1 Unidad de Ventanilla Única.....	43
4.4 Programas	53
4.4.1 Becas solidarias	53

I. Introducción

El presente documento se desarrolla el Catálogo de Bienes y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Con el fin de que todo el personal de la Secretaría y la comunidad nacional e internacional, tenga conocimiento de los Bienes y Servicios ofrecidos por la SEDESOL.

La Secretaría se creó mediante el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022, precisamente en el artículo 11 se insta a crear la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social en fecha 5 de abril del 2022, con el propósito de instituir las políticas sociales de la Honduras solidaria, incluyente y libre de violencia.

El documento se elaboró con información de los Bienes y Servicios que ofrecen las diferentes Direcciones y Unidades de las Subsecretaría de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social: Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES), Observatorio de Desarrollo Social, Dirección General de Desarrollo para Personas con Discapacidad, Dirección General de Adulto Mayor, y también a la Subsecretaría de Estado de Regulación y Articulación para la Protección Social que está conformada por la Dirección de Regulación Programática, Dirección de Monitoreo Programático, Dirección General de Coordinación Intersectorial y la Unidad de Ventanilla Única.

Este documento proporciona información con el nombre del bien o servicio que genera valor público, breve descripción del bien o servicio, tipo de fuente de financiamiento, ciclo de vida, criterios de elegibilidad, unidad de medida, especificaciones técnicas del bien o servicio y la imagen de referencia, todo por las unidades mencionadas anteriormente.

De acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se establece en el artículo 13, la información que debe ser difundida por oficio, específicamente en el inciso 1; donde pronuncia que toda Institución Obligada está en el deber de difundir de oficio, información de los servicios que presta y actualizarla periódicamente a través de los medios electrónicos, para interés para la población y el público en general.

II. Objetivo General

El Catálogo de Bienes y Servicios de la SEDESOL, tiene por objeto establecer criterios uniformes y homogéneos para la identificación de los Bienes y Servicios que ofrece la institución a la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, para una Honduras socialista, democrática y libre de violencia.

III. Objetivos Específicos:

- Dar a conocer al personal de la Secretaría y a la comunidad a nivel nacional e internacional los Bienes y Servicios que ofrece SEDESOL, en favor de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, para una Honduras socialista, democrática y libre de violencia.
- Establecer una herramienta de consulta que facilite el acceso a información sobre los Bienes y Servicios de la Institución.
- Cumplir con la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas.

IV. Desarrollo

4.1 Subsecretaría de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social

4.1.1 Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Reportes de Investigación

- BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

De cada laboratorio deberá surgir un Reporte de Investigación en el que se consignen: los antecedentes del caso abordado, la metodología empleada, los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones.

- RESPONSABLE**

CHEPES- Unidad de Laboratorio para la Innovación

- TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional

- CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:**

No aplica

- UNIDAD DE MEDIDA:**

Investigación

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

1. Elaboración de Nota Conceptual con los objetivos del laboratorio para la construcción de bases para una política pública.
2. Elaboración y envío de invitaciones a sectores que participan en las sesiones del laboratorio.
3. Recopilación de información.
4. Análisis de la información.
5. Elaboración del reporte de investigación.

IMAGEN DE REFERENCIA:



NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Cursos de Capacitación

• BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO

Oferta formativa dirigida a funcionarios públicos del sector social en temas relacionados con la institucionalidad, rectoría, desarrollo y protección Social.

• RESPONSABLE

CHEPES- Unidad de Capacitación

• TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Fondos provenientes del tesoro nacional mayoritariamente y, en el caso de la oferta estándar, compartidos con fondos donados por el BID y del Proyecto CEPAL -BMZ/giz "Reactivación transformadora: superando las consecuencias de la pandemia del COVID-19 en América Latina y el Caribe

• UNIDAD DE MEDIDA:

Curso

• CICLO DE VIDA:

Para jóvenes y adultos

• ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:

Cursos presenciales, así como, virtuales o mixtos, para facilitar el aprendizaje y que los interesados los reciban a su propio ritmo, necesidad e interés. Diploma de CHPES y Constancia de Servicio Civil

IMAGEN DE REFERENCIA:



Taller Gestión para
Resultados en la
Administración
Pública Hondureña

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Maestrías

• BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO

Oferta de becas para cursos cortos (diplomados) y maestrías para funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social.

• RESPONSABLE:

Unidad de capacitación

• TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

1. Fondos provenientes del tesoro nacional
2. Fondos de cooperación externa

• UNIDAD DE MEDIDA:

Participante

• ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:

Inscripción al programa respectivo luego de cumplir los requisitos.

• IMAGEN DE REFERENCIA:



NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Publicaciones

• **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

La editorial Sedesol es la responsable de la edición, diseño y divulgación de material académico y científico como parte del mandato conferido al Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (Chepes).

• **RESPONSABLE**

Editorial SEDESOL

• **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional

• **CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:**

Acceso permitido a cualquier usuario

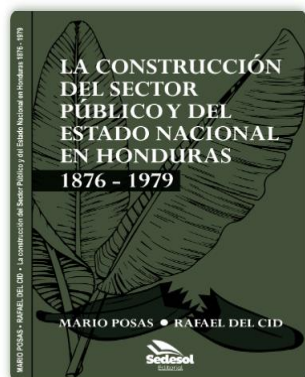
• **UNIDAD DE MEDIDA:**

Publicación

• **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Producción de libros y otros documentos de carácter académico científico, con enfoque en el estudio del Estado y las políticas públicas.

• **IMAGEN DE REFERENCIA:**



NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Campaña Publicitaria

• **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

La campaña publicitaria busca generar conciencia en la población para incidir de manera positiva en la implementación de la Política Nacional de Protección Social.

• **RESPONSABLE**

Editorial SEDESOL

• **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional

• **CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:**

Acceso permitido a cualquier usuario

• **UNIDAD DE MEDIDA:**

Campaña

• **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Elaboración de cuñas radiales, spots televisados, artes publicitarios para medios de comunicación impresos y digitales, así como redes sociales.

• **IMAGEN DE REFERENCIA:**



4.1.2 Observatorio de Desarrollo Social

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Inscripción de los Proyectos y Programas de Instituciones y Organizaciones del Sector Social como Oferta Programática.

• **DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Mediante el trabajo integral con cada una de las instituciones y organizaciones del sector social, que manejan proyectos y programas de apoyo a la población Hondureña, se hará la inscripción de estos en el sistema ROPI del ODS otorgando usuario y contraseña a las personas encargadas de llenar el formulario por Dirección o Unidad.

• **RESPONSABLE:**

Unidad de administración del registro de la oferta programática institucional de las organizaciones sociales ROPI (ODS)

• **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional

• **UNIDAD DE MEDIDA:**

Registro

• **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Registro de la oferta programática institucional para la revisión de la cartera de programas y proyectos de instituciones del sector social para la formulación de políticas Públicas.

* Llenado de ficha o formato virtual dentro de la plataforma del ODS

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Registro de entregas de beneficios por SEDESOL/Red Solidaria/ PROASOL a las personas participantes

• **DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

A cada empleado de la unidad se le hace entrega de un usuario y contraseña para el uso del aplicativo; donde se encuentra el instrumento de recolección de datos, donde ingresará toda información pertinente al participante y el beneficio que recibe. Solo la persona/ dirección encargada del usuario podrá realizar cambios.

• **RESPONSABLE**

Unidad de Administración del SIRBHO (ODS)

• **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional

• **CICLO DE VIDA:**

Juventud de 19-30 años, adultez 31-59 años, adultez mayor de 60 años.

• **CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:**

Personas con discapacidad, sensorial, motora, psicosocial, organiza, psíquica, adulto mayor en grado de vulnerabilidad de diferentes departamentos de Honduras

• **UNIDAD DE MEDIDA:**

Registro

• **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Registro de participantes que reciben beneficios de programas de protección social dentro de la base de datos del SIRBHO para la realización de modelos de caracterización, cómo formulación de políticas públicas que benefician los participantes. (Ayudas técnicas, Bonos de Oro, Bonos de la Esperanza, Bono Rosa) * Llenado de ficha o formato virtual dentro de la plataforma del ODS.

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Levantamiento de información de niñez en situación de calle en el Distrito Central

- **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Llenado de ficha socioeconómica para recolección de datos de niñez en situación de calle en la ciudad de Tegucigalpa y Comayagüela, Francisco Morazán.

- **RESPONSABLE**

Unidad de administración del SIRBHO

- **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos de cooperación externa

- **CICLO DE VIDA:**

"0-06 años primera infancia, 7-11 años infancia, 12-18 adolescencia"

- **CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:**

Niños y niñas del distrito central que viven y duermen en la calle (niñez en situación de calle)

- **UNIDAD DE MEDIDA:**

Censo

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Recolección de Información Socioeconómica de niñez en situación de calle para su registro en el sistema SIRBHO.

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Levantamiento de Información de la Ficha Socioeconómica Única FSU

• **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

En coordinación con, la Red Solidaria y ODS se realiza el levantamiento de información socioeconómica en 2007 aldeas focalizadas del país para canalizar las ayudas y programas realizados por la Red Solidaria a grupos en grados de vulnerabilidad.

• **RESPONSABLE**

Dirección y Unidad de Administración del SIRBHO

• **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional

• **CICLO DE VIDA:**

0-6 años,

7-11 años,

12-18 años

19-30 años,

31-59 años

Mayor de 60 años en adelante

• **CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:**

Hogares en grados de vulnerabilidad focalizados en 2007 comunidades a nivel nacional.

• **UNIDAD DE MEDIDA:**

Censo

• **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Aplicación de FSU en los 18 departamentos del país para conocer los grados de condición socioeconómicas de 500,000 hogares del país, para canalizar los programas de la RED SOLIDARIA, cómo la formulación de políticas públicas.

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Control de calidad al Levantamiento de la Ficha Socioeconómica Única FSU

• **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

En coordinación con el RNP, INE, RED SOLIDARIA y ODS se realiza el levantamiento de información socioeconómica en 2007 aldeas focalizadas del país para canalizar las ayudas y programas realizados por la RED SOLIDARIA a grupos en grados de vulnerabilidad

• **RESPONSABLE**

Unidad de administración del SIRBHO

• **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional

• **CICLO DE VIDA:**

0-6 años

7-11 años

12-18 años

19-30 años

31-59 años

Mayor de 60 años en adelante

• **CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:**

Hogares en grados de vulnerabilidad focalizados en 2007 comunidades a nivel nacional.

• **UNIDAD DE MEDIDA:**

Censo

• **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

*Elaboración de aplicativo para la realización del control de calidad

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Levantamiento de Censo de Pueblos Originarios

• **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

En Coordinación con el Instituto Nacional de Estadística (INE) se realiza un control de calidad al levantamiento de información de la Ficha Socioeconómica Única (FSU), para verificar y generar un proceso de validación técnica al levantamiento anteriormente mencionado.

• **RESPONSABLE**

Unidad de administración del SIRBHO

• **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional

• **CICLO DE VIDA:**

0-6 años

7-11 años

12-18 años

19-30 años

31-59 años

Mayor de 60 años en adelante

• **CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:**

Personas pertenecientes a pueblos originarios de Honduras

• **UNIDAD DE MEDIDA:**

Censo

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Aplicación de ficha socioeconómica a personas pertenecientes a pueblos originarios para la canalización de programas de protección social, cómo la formulación de políticas públicas que beneficien ese grupo vulnerable.

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Levantamientos de Personas Adultas Mayores que habitan en residencias geriátricas

- **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

En coordinación con el INE y el programa "Nuestras Raíces" se realizará un censo de población de pueblos originarios para poder focalizar las ayudas y que aporten a la mejora en la calidad de vida de esta población.

- **RESPONSABLE**

Unidad de administración del SIRBHO

- **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional

- **CICLO DE VIDA:**

Mayor de 60 años en adelante

- **CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:**

Adultos mayores que habitan centros de ancianos

- **UNIDAD DE MEDIDA:**

Registro

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Recolección de información socioeconómica de adultos mayores que habitan residencias geriátricas, cómo aplicación de ficha de diagnóstico del centro que habitan, para la realización de estudios.

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Registro del Sistema Integral de Atención al Migrante Retornado SIAMIR

• **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Registro de información de la persona migrante retornada en los centros de atención al migrante retornado CAM-R

• **RESPONSABLE**

Unidad de administración del registro de la oferta programática institucional de las organizaciones sociales ROPI (ODS)

• **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional

• **CICLO DE VIDA:**

0-6 años

7-11 años

12-18 años

19-30 años

31-59 años

mayor de 60 años en adelante

• **CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:**

Migrantes retornados que asisten a los CAM-R

• **UNIDAD DE MEDIDA:**

Documento

• **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Recolección de información mediante ficha SIAMIR para conocer los grados socioeconómicos de las personas migrantes retornados que asisten a los CAM-R para canalizar programas, proyectos y políticas de protección social.

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Estudio de Adulto mayor en condición de residencia y Bono de Oro

- **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Estudio de personas mayores en condición de residencia, transferencia y el bono de oro que entregas por parte del programa PROASOL

- **RESPONSABLE**

Unidad de Interoperabilidad y Analítica de datos para la Gobernanza de la información del sector social INTERDATA

- **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional

- **CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:**

Hogares en grados de vulnerabilidad focalizados en 2007 comunidades a nivel nacional.

- **UNIDAD DE MEDIDA:**

Documento

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Estudio que nos permite conocer las condiciones socioeconómicas en las cuales se encuentran las personas mayores en condición de residencia a nivel nacional, como el impacto de las transferencias que se han realizado a residencias y el bono de Oro.

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Análisis de Pobreza y Extrema Pobreza

- **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Análisis de la pobreza y extrema pobreza en los departamentos de La Paz, Intibucá y El Paraíso.

- **RESPONSABLE**

Unidad de Interoperabilidad y Analítica de datos para la Gobernanza de la información del sector social INTERDATA

- **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional

- **CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:**

. Hogares en grados de vulnerabilidad focalizados en 2007 comunidades a nivel nacional.

- **UNIDAD DE MEDIDA:**

Registro

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Publicación revista de la condición socioeconómica de pobreza y extrema pobreza que sirvan para la formulación de políticas públicas.

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Plataforma de Interoperabilidad de Datos

• **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Laboratorio de datos para la realización de análisis y cruces de variables en tiempo real de las bases de datos de las instituciones del sector social.

• **RESPONSABLE**

Unidad de Interoperabilidad y Analítica de datos para la Gobernanza de la información del sector social INTERDATA.

• **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional.

• **CICLO DE VIDA:**

0-6 años

7-11 años

12-18 años

19-30 años

31-59 años

Mayor de 60 años en adelante.

• **CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:**

Personas pertenecientes a pueblos originarios de Honduras

• **UNIDAD DE MEDIDA:**

Registro

• **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Laboratorio de datos que permite realizar análisis en base a la evidencia que sirva de insumos para la toma de decisiones del gobierno central

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Estudio de Línea Base de los Pueblos Originarios en Honduras

- **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Estudio de línea base del levantamiento muestral de los pueblos originarios de Honduras.

- **RESPONSABLE**

Unidad de Interoperabilidad y Analítica de datos para la Gobernanza de la información del sector social INTERDATA.

- **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional.

- **UNIDAD DE MEDIDA:**

Documento.

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Publicación de estudio en forma de revista de pueblos originarios para la formulación de políticas públicas.

4.1.2 Dirección General de Desarrollo para Personas con Discapacidad

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Carnet para personas con discapacidad

• BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO

Brindar el servicio de identificación para Personas con Discapacidad de manera permanente y continua, con el propósito de contribuir a la visibilización, reconocimiento, respeto y promoción de la equidad de las personas con discapacidad a nivel nacional.

• RESPONSABLE:

Dirección General de Desarrollo para Personas con Discapacidad.

• TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Fondos provenientes del tesoro nacional.

• CICLO DE VIDA:

Niñez de 0 a 18 años de edad (primera infancia 0-6 años infancia 7-11 años, adolescencia 12-18 años)

La juventud de 19-30 años

La adultez 31-59 años

La adultez mayor de 60 años en adelante

• CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:

Persona con discapacidad de todas las edades

• UNIDAD DE MEDIDA:

Carnet

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

- A. Previo a la entrevista, la persona con discapacidad solicitante debe presentar la siguiente documentación:
 - 1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
 - 2. Fotocopia de la Partida de Nacimiento y Copia del DNI del tutor o tutora, si es menor de edad.
 - 3. Constancia médica o cualquier documento médico que establezca el diagnóstico (por ejemplo, constancia o carnet de permanencia de organización).
 - 4. La constancia médica emitida por Psiquiatría es de carácter OBLIGATORIO para aquellas personas con discapacidad psicosocial, esto con la finalidad de tener el diagnóstico correcto.
 - 5. En caso de no contar con constancia médica, la persona será evaluada por el médico o médica de la unidad de registro, quien brindará el diagnóstico.
- B. Entrevista (Ficha de Identificación para Personas con Discapacidad): Se realiza una entrevista a las personas con discapacidad, identificando las variantes establecidas en lineamientos internacionales de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Clasificación Internacional de la Funcionabilidad, Discapacidad y Salud (CIF) de la Organización Mundial de la Salud y el Group of Washington.
- C. Revisión y validación de expedientes: la unidad de carnetización revisará que los expedientes cumplan con los requisitos y la coordinación de atención integral en salud validará los mismos, brindando el tipo de discapacidad según la documentación entregada.
- D. Impresión de carnets: la unidad de carnetización imprimirá los carnets de los expedientes validados.
- E. Entrega de carnets: los nuevos carnets (Anexo 3) serán entregados a la persona solicitante o su representante, al momento de la entrega deberán llenar el listado brindado por la dirección (Anexo 4), la entrega se realiza en el momento o se llamará vía telefónica a la persona solicitante.
- F. Información sobre beneficios del carnet: se explican los beneficios estipulados en Capítulo IV, Art. 53 de la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad (Decreto 160-2005).

• **IMAGEN DE REFERENCIA:**



Sedesol
Secretaría de Desarrollo Social
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CARNET DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Nombre
Ana Paola

Apellido
Carrasco Moncada

No. de identidad
0000-0000-00000

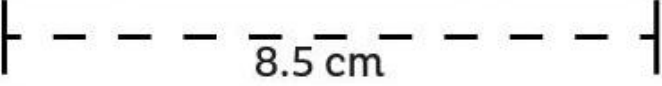
No. de emergencia
0000-0000

Fecha de emisión: 20/10/2022

Fecha de expiración: 01/02/2026




Disapacidad



8.5 cm

DECRETO	160-2005	ARTÍCULO	53.-DESCUENTOS
Las personas con discapacidad tendrán descuentos en los siguientes casos:			
1)	25%	en el transporte terrestre urbano en la modalidad de buses.	
2)	25%	en el transporte terrestre interurbano en la modalidad de buses.	
3)	30%	en los servicios aéreos y marítimos de rutas nacionales.	
4)	50%	en las tarifas de espectáculos públicos, tales como: cine, teatros, estadios, u otros.	
5)	20%	en la compra de medicamentos farmacéuticos, con la respectiva prescripción médica.	
6)	20%	por consultas médicas generales y 25% en consultas médicas especializadas.	
7)	20%	en servicios de intervención quirúrgica.	
8)	20%	en servicios ofrecidos en hospitales y clínicas privadas.	
9)	25%	en los servicios de odontología, oftalmología, exámenes clínicos radiológicos, y todo servicio de análisis computarizado, prótesis u otro equipo.	
10)	20%	en cualquier tipo de hoteles sin importar la categoría de los mismos.	
11)	20%	en consumo individual de comidas en restaurantes según la clasificación establecida por el Instituto Hondureño de Turismo (IHTI).	
12)	20%	en los instrumentos musicales.	

Se solicita a todas las personas brindarle la atención requerida a esta persona.

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Ayudas Técnicas para personas con discapacidad

• **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Brindar el servicio de entrega de ayudas técnicas de manera permanente y continua, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y al acceso de las personas con discapacidad. Las ayudas técnicas a disposición de la población son: andadores, bastones y colchones.

• **RESPONSABLE:**

Dirección General de Desarrollo para personas con Discapacidad.

• **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos de cooperación externa

• **CICLO DE VIDA:**

Niñez de 0 a 18 años de edad (primera infancia 0-6 años, infancia 7-11 años, adolescencia 12-18 años)

La juventud de 19-30 años

La adultez 31-59 años

La adultez mayor de 60 años en adelante.

• **CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:**

Todas las personas con discapacidad de cualquier edad que requieran una ayuda técnica en condición de pobreza extrema o calamidad.

• **UNIDAD DE MEDIDA:**

Participante

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

- A. Recepción de documentos: los documentos serán recibidos por la persona Técnica de Interlocución y Vinculación Territorial, a través de redes sociales o de manera presencial, los requisitos son los siguientes:
 - 1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
 - 2. Fotocopia de la Partida de Nacimiento y Copia del DNI del tutor o tutora, si es menor de edad.
 - 3. Constancia médica o cualquier documento médico que establezca el diagnóstico (por ejemplo, constancia o carnet de permanencia de organización).
- B. Llenado de formulario de solicitud: el formulario de solicitud puede ser llenado por la personal solicitante (al encontrarse a distancia) y de manera presencial deberá ser llenado por la persona Técnica de Interlocución y Vinculación Territorial, el formulario generará la base de datos para la aprobación.
- C. Evaluación de caso: la Coordinación de Atención Integral en Salud para Personas con Discapacidad evaluará el expediente recolectado y autorizará la entrega de la ayuda técnica.
- D. Entrega de la ayuda técnica: se contactará vía telefónica a la persona solicitante, al momento de la entrega la persona Técnica de Interlocución y Vinculación Territorial y Trabajador¹ llenarán la ficha de liquidación y la ficha de caracterización.
- E. Digitalización: posteriormente, las liquidaciones serán entregadas al Técnico en Digitación.

- **IMAGEN DE REFERENCIA:**



NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Empleabilidad/Bolsa Virtual de empleos para las personas con Discapacidad

• **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Impulsar un proceso que contemple oportunidades laborales dignas para la inclusión laboral gradual y sistemática de personas con discapacidad en el sector público y privado, para garantizar el cumplimiento de la ley de equidad (Artículo 35).

• **RESPONSABLE:**

Dirección General para personas con Discapacidad

• **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional

• **CICLO DE VIDA:**

Juventud, adultez y adultez mayor.

• **CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:**

Todas las personas con discapacidad mayores de edad, con necesidad o interés de trabajar

• **UNIDAD DE MEDIDA:**

Constancias de empleo

• **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

1. Ingresar en la plataforma de la Bolsa Virtual de Empleo que se encuentra en la página web de la SEDESOL.
2. Ingresar datos requeridos en la ficha virtual de registro.
3. Los perfiles laborales se almacenan en una base de datos.
4. Las Gerencias y Subgerencias de RR.HH. de las instituciones estatales adscritas al Régimen de Servicio Civil, mediante usuario y contraseña asignados, pueden tener acceso a la base datos para reclutar, seleccionar y contratar personas con discapacidad.

- **IMAGEN DE REFERENCIA:**



4.1.4 Dirección General de Adulto Mayor (DIGAM)

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:
Supervisiones a Hogares de Ancianos

- BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Realiza visitas de supervisión y monitoreo a los hogares de ancianos a nivel nacional
 Coordinador técnico en protección social/ técnico en área legal Para velar por los
 Derechos Humanos del adulto mayor en estos hogares de ancianos Para los adultos
 mayores residentes en estos hogares de ancianos

- RESPONSABLE:**

Dirección General de Adulto Mayor

- TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional

- CICLO DE VIDA:**

60 años en adelante

- CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:**

Adultos Mayores Asilados en abandono total, con situación de vulnerabilidad,
 pobreza extrema.

- UNIDAD DE MEDIDA:**

Ficha

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Manual de procedimientos

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Asesoría Legal

- **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Garantizar el cumplimiento de la Ley Integral de Protección al adulto mayor y Jubilados, aplicando las sanciones correspondientes.

- **RESPONSABLE:**

Dirección General de Adulto Mayor

- **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional

- **CICLO DE VIDA:**

60 años en adelante

- **CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:**

Adultos Mayores que interponen denuncias por derechos violentados.

- **UNIDAD DE MEDIDA:**

Citación

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Decreto No199-2006

4.2 Subsecretaría de Estado de Regulación y Articulación para la Protección Social

4.2.1 Dirección de Regulación Programática

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:
Dictamen de viabilidad

• BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica (SPE), como requisito previo a la aprobación de los Planes Operativos Anuales (POA) de las instituciones que conforman el Marco de Protección Social, requerirá un Dictamen Técnico emitido por la Secretaría Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL), para determinar su viabilidad técnica

• RESPONSABLE

Dirección de Regulación Programática

• TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Fondos provenientes del tesoro nacional

• CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:

1. Nombre de la Institución
2. Visión
3. Misión
4. Nombre de Proyecto o Programa
5. Duración del programa/ proyecto (Indicar fecha de Inicio y fecha finalización del proyecto anual)
6. Objetivo Estratégico
7. Beneficiarios o beneficiarias
8. Presupuesto
9. Pertenece al Sector Social
10. Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
11. Vinculación Visión de País

12. Vinculación Plan Estratégico de Gobierno
13. Oferta Programática vinculada con la Demanda Social (priorización Aldeas en pobreza y pobreza extrema focalizadas por Red Solidaria)
14. Programa/ proyecto orientado a la atención de grupos en vulnerabilidad. (Indicar grupos de atención)
15. Localización Geográfica de ejecución (departamento, municipio, aldea y/o caserío)
16. Datos Desagregados (edad, etnia, sexo)
17. Enfoque de Derechos Humanos
18. Enfoque de Género
19. Enfoque de Desarrollo Territorial
20. Enfoque Inclusivo
21. Enfoque de Protección Social
22. Metas concretas y objetivas
23. Indicadores idóneos, confiables, pertinentes y oportunos
24. Factibilidad Presupuestaria
25. Capacidad Institucional
26. Procesos de monitoreo y Evaluación

- **UNIDAD DE MEDIDA:**

Dictamen

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Mediante Decreto Ejecutivo PCM 019-2022, establece a la SEDESOL, regular y gestionar el aseguramiento de los recursos necesarios de las instituciones que integran el Sector Social, antes de su implementación, a través de los planes operativos anuales (POA), que serán revisados en su vinculación dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo Económico Social, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y los Planes Estratégicos Sectoriales para hacer efectiva su aplicación y obtención de resultados.

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Dictamen Técnico

• **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

La Dirección de Regulación Programática tiene como competencia emitir un Dictamen Técnico, el cual determina si las Asociaciones u Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) nacionales o internacionales, cumplen con los lineamientos de la normativa vigente, como requisito previo a la aprobación o incorporación de la Personería Jurídica, así como para la inscripción de convenios para aquellas que provean prestación de servicios en el tema de Protección Social; lo anterior solicitado por La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y Descentralización.

• **RESPONSABLE**

Dirección de Regulación Programática.

• **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional.

• **CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:**

1. Número de Registro Asignado por la Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC)
2. Número de RTN
3. Número de Permiso de Operación (si aplica)
4. Dirección Actual de Institución/ Organización
5. Teléfono de Institución/ Organización
6. Nombre del Representante Legal
7. Dirección del Representante Legal
8. DNI del Representante Legal
9. Teléfono del Representante Legal
10. Proyectos vigentes con otras instituciones del Gobierno (En sus distintas etapas: aprobación, ejecución, liquidación) Estados Financieros Actualizados al cierre del

año fiscal 2022 remitidos a la Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC)

11. Fuentes de Financiamiento para la operatividad de la Institución/ Organización acreditados en la en la Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC)
12. Actualización de Datos para la gestión 2023 en la Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC)
13. Objetivo del Proyecto orientado a la atención de grupos vulnerables:
14. Localización Geográfica de ejecución (Áreas priorizadas por condición de extrema pobreza)
15. Duración del proyecto
16. Presupuesto

- **UNIDAD DE MEDIDA:**

Dictamen.

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Mediante Decreto Ejecutivo PCM019-2022, le establece a la Secretaría de Desarrollo Social, determinar el cumplimiento de lineamientos de la normativa vigente para la constitución y funcionamiento de las asociaciones y organizaciones no gubernamentales para el desarrollo nacionales e internacionales, señalando los objetivos de la ejecución, la focalización de población meta, la oferta institucional, temporalidad de acciones y el tipo de inversión a realizarse, a fin de converger en los objetivos de políticas y resultados del direccionamiento estratégico social, procurando evitar la duplicidad, la dispersión o atomización de los recursos de inversión y de cooperación internacional.

4.2.2 Dirección de Monitoreo Programático

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Informe de Monitoreo de Programas y Proyectos de protección social de las organizaciones no gubernamentales

- **DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Evaluar el desempeño de las organizaciones para determinar necesidades donde se deben implementar acciones correctivas, preventivas y verificar su cumplimiento en campo.

- **RESPONSABLE**

Dirección de Monitoreo Programático

- **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional.

- **UNIDAD DE MEDIDA:**

Informe técnico

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

1. Creación de la estrategia
2. Revisión de los indicadores
3. Generación de informes

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Informe de Monitoreo de Programas y Proyectos de protección social de las instituciones estatales

- **DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Evaluar el desempeño de las instituciones a través de la ejecución de programas y proyectos para determinar necesidades donde se deben implementar acciones correctivas, preventivas y verificar su cumplimiento en campo.

- **RESPONSABLE**

Dirección de Monitoreo Programático

- **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional.

- **UNIDAD DE MEDIDA:**

Informe técnico

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Informe de Monitoreo al proyecto: "Fortalecimiento en el Sistema de Extracción, Almacenamiento y Distribución del Servicio de Agua Potable y afianzamiento de la Seguridad Alimentaria para mejorar condiciones de salud y bienestar en los municipios de San Francisco de Becerra y Dulce Nombre de Culmí, Departamento de Olancho".

• **DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Evaluar el desempeño de la ejecución del proyecto de la planta de tratamiento para determinar necesidades donde se deben implementar acciones correctivas, preventivas y verificar su cumplimiento

• **RESPONSABLE**

Dirección de Monitoreo Programático

• **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional.

• **UNIDAD DE MEDIDA:**

Informe técnico

• **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO:**

1. Seguridad Alimentaria
2. Enfermedades Hídricas Focalizadas
3. Firma de convenio de Cooperación

4.2.3 Dirección General de Coordinación Intersectorial

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:
Estrategia de Promoción y Articulación de la Políticas Sociales

- **DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**

5 mesas interinstitucionales con vinculación intersectorial

- **RESPONSABLE**

Unidad de vinculación intersectorial

- **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional

- **UNIDAD DE MEDIDA:**

Comité y comisiones

- **ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

1. Constitución de la mesa interinstitucional.

2. Metodologías definidas

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Estrategia de Promoción y Articulación de la Políticas Sociales

- **DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**

5 mesas institucionales para asistencia técnica en población vulnerable

- **RESPONSABLE**

Unidad de vinculación con PROASOL

- **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional

- **UNIDAD DE MEDIDA:**

Comité y comisiones

- **ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

1. Constitución de la mesa interinstitucional.

2. Metodologías definidas

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Estrategia de Promoción y Articulación de las Políticas Sociales

- **DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**

5 mesas institucionales para asistencia técnica en población vulnerable

- **RESPONSABLE**

Unidad de Dirección General.

- **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional

- **UNIDAD DE MEDIDA:**

Comité

- **ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

1. Constitución de la mesa interinstitucional.

2. Metodologías definidas

4.3 Secretaría General

4.3.1 Unidad de Ventanilla Única

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:
Dispensa

• BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO

La SEDESOL por medio de Ventanilla Única, solicita a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) a través de su Dirección General de Franquicias Aduaneras la Dispensa para las Donaciones Humanitarias.

• RESPONSABLE

Unidad de Ventanilla Única

• CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:

1. Carta Poder Autenticada.
2. Carta de donación original con descripción del pedido.
3. Carta de aceptación Original.
4. Pedido original en papel membretado de la organización y firmado por el Representante Legal de la organización.
5. Registro fitosanitario (cuando se trate de granos básicos).
6. Licencia Sanitaria (cuando se trate de medicamentos).
7. Constancia de solvencia emitida por la SAR.
8. T.G.R.1 por L. 400.00 (Tesorería General de la Republica) casilla 12121 de la Secretaría de Finanzas SEFIN.
9. BL de embarque. (Recibo de Embarque).

• UNIDAD DE MEDIDA:

Registro

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Ventanilla Única remite a la Dirección de Franquicias Aduaneras la documentación para cumplir con los requisitos. - EL PRODUCTO FINAL ES LA DISPENSA.

- **IMAGEN DE REFERENCIA:**



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Servicio Nacional de Salud e Inspección Agropecuaria
Subdirección General de Sanidad Vegetal
República de Honduras
Secretaría de Agricultura y Ganadería

Permiso Fitosanitario de Importación

La Subdirección General de Sanidad Vegetal en uso de las facultades que le confiere la Ley Fito fitosanitaria según decreto No. 157-94, 304-2002 y sus reglamentos, concede el presente permiso al ciudadano o empresa: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, con RTN 00618022379246, y correo electrónico: rdsym@secretariadesocial.gob.hn para importar los siguientes productos:

Número del producto	Nombre del producto	Cantidad	Unidad
1	FRASE DE DONACION	0.000000	0.000000
2			
3			
4			
5			
6			

País de origen: TAIWAN
País de destino: TAIWAN

RECEIBO DE PAGO
1023141

En Tegucigalpa, M.D.C., el día 2 del mes septiembre del año 2022

FORMULARIO VALIDO HASTA:
01-10-2022

Douglas García
Subdirector General de Sanidad Vegetal

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Autos de Remisión

• **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

SEDESOL remite a la Dirección de Franquicias Aduaneras los expedientes para su Dictamen final.

• **RESPONSABLE**

Unidad de Ventanilla Única

• **CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:**

1. Carta Poder Autenticada.
2. Carta de donación original con descripción del pedido.
3. Carta de aceptación Original.
4. Pedido original en papel membretado de la organización y firmado por el Representante Legal de la organización.
5. Licencia Sanitaria.
6. BL de embarque. (Recibo de Embarque).
7. Pago de Recibo TGR, el monto dependerá de la cantidad en Kilos de la Donación.
8. Solicitud dirigida a la Dirección de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria SENASA

• **UNIDAD DE MEDIDA:**

Registro

• **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Ventanilla Única remite a Secretaría de Agricultura y Ganadería a través de su Dirección de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) los requisitos necesarios.
- EL PRODUCTO FINAL ES EL PERMISO FITOSANITARIO.



NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Permiso Fitosanitario (cuando se trate de granos básicos).

• **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

SEDESOL por medio de la Ventanilla Única solicita a Secretaría de Finanzas (SEFIN) a través de su Dirección General de Franquicias Aduaneras la Dispensa para las Donaciones Humanitarias

• **RESPONSABLE**

Unidad de Ventanilla Única

• **CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:**

1. Carta Poder Autenticada.
2. Carta de donación original con descripción del pedido.
3. Carta de aceptación Original.
4. Pedido original en papel membretado de la organización y firmado por el Representante Legal de la organización.
5. Licencia Sanitaria.
6. BL de embarque. (Recibo de Embarque).
7. Pago de Recibo TGR, el monto dependerá de la cantidad en Kilos de la Donación. Solicitud dirigida a la Dirección de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria SENASA

• **UNIDAD DE MEDIDA:**

Registro

• **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Ventanilla Única remite a Dirección de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria SENASA los requisitos necesarios. - EL PRODUCTO FINAL ES EL PERMISO FITOSANITARIO.

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Licencia Sanitaria (cuando se trate de Alimentos y bebidas, productos farmacéuticos, Dispositivos Médicos, medicamentos o cualquier producto).

• **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

SEDESOL por medio de la Ventanilla Única solicita a al Servicio de Administración de Rentas SAR el trámite para las Donaciones Humanitarias

• **RESPONSABLE**

Unidad de Ventanilla Única

• **CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:**

1. Fecha de Remisión
2. Nombre de la Organización
3. Nombre del Apoderado Legal
4. Número de Expediente

• **UNIDAD DE MEDIDA:**

Registro

• **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Ventanilla Única remite al Servicio de Administración de Rentas SAR los requisitos necesarios. - El producto final es la licencia sanitaria.

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Autos de Remisión

• **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

SEDESOL remite a la Dirección de Franquicias Aduaneras los expedientes para su Dictamen final.

• **RESPONSABLE**

Unidad de Ventanilla Única

• **CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:**

1. Fecha de Remisión
2. Nombre de la Organización
3. Nombre del Apoderado Legal
4. Número de Expediente

• **UNIDAD DE MEDIDA:**

Registro

• **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

El Auto de Remisión se da cuando fue requerido el Abogado y no cumplió con lo solicitado, por lo que se devuelven a la Dirección de Franquicias Aduaneras, para que siga el Trámite de Ley.

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Providencia

• **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

SEDESOL Notifica a los Apoderados Legal de la Organizaciones para que presenten una Manifestación cumpliendo los requisitos EN EL PLAZO DE 10 DÍAS para dar cumplimiento de los requisitos.

• **RESPONSABLE**

Unidad de Ventanilla Única

• **CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:**

1. Fecha de elaboración
2. Nombre de la Organización
3. Nombre del Apoderado Legal
4. Número de Expediente
5. Requisitos que debe presentar el Apoderado Legal para cumplir con el Requerimiento.

• **UNIDAD DE MEDIDA:**

Registro

• **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

La Providencia es un escrito Legal necesario para dar cumplimiento a requisitos subsanables que puedan presentar los Abogados Representantes de las Fundaciones/Organizaciones.

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Ficha de Inspección

• **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

La ficha de Inspección se realiza una vez que el expediente está completo y se va a dar Opinión Técnica otorgando y justificando que dicha fundación/Organización cumple con lo exigido por la Ley; y puede tener el beneficio de Exoneración del 15% de ISV.

• **RESPONSABLE**

Unidad de Ventanilla Única

• **CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:**

1. Fecha de inspección
2. Nombre de la Organización
3. Dirección, Teléfono, Correo
4. Descripción de la Sede
5. Que Servicios presta
6. Con que instalaciones físicas cuenta
7. Grupo de Población que beneficia, número de personas, número de familias, número de Hogares
8. Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales o Fondos Externos
9. Monto Presupuesto Disponible o Asignado
10. Observaciones
11. Opinión del Técnico que realiza la verificación.

• **UNIDAD DE MEDIDA:**

Registro

• **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Ventanilla Única remite a la Dirección de Franquicias Aduaneras la documentación para cumplir con los requisitos. – El producto final es la dispensa.

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Opinión Técnica

• **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

La Opinión Técnica es un documento Legal que fortalece el expediente y respalda para que la Dirección de Franquicias Aduaneras extienda el Certificado de Exoneración del 15% de Impuesto Sobre Ventas.

• **RESPONSABLE**

Unidad de Ventanilla Única

• **CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:**

1. Fecha de Remisión
2. Nombre de la Organización
3. Nombre del Apoderado Legal
4. Número de Expediente
5. Requisitos que debe presentar para cumplir con el Requerimiento

• **UNIDAD DE MEDIDA:**

Registro

• **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

La Exoneración del 15% de Impuesto Sobre las Ventas es un beneficio. Una de las ventajas competitivas más atractivas de Honduras, son los beneficios fiscales que ofrece a inversionistas nacionales y extranjeros. Algunos sectores que gozan de estos incentivos son: turismo, agroindustria, manufactura, exportación y servicios. Además, el país cuenta con un marco legal moderno e innovador, que recoge muchas de las mejores prácticas y lecciones aprendidas en Latinoamérica.

4.4 Programas

4.4.1 Becas solidarias

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:
Becas de Técnicos Universitarios

- BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Dirigida a personas participantes que deseen cursar un técnico universitario, en universidades públicas o privadas del país por el término de 10 meses académicos.

Monto: L 2,000.00

- RESPONSABLE**

Programa de Becas Solidarias

- TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional

- CICLO DE VIDA:**

Adolescentes de 18. Juventud de 19-30 años y adultos hasta 50 años.

- UNIDAD DE MEDIDA**

Participantes

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Servicio Becas (apoyo económico mensual), que será entregado a cada uno de los participantes que cumpla con los requisitos:

1. Ser de nacionalidad hondureña y residir en Honduras.
2. No ser persona beneficiaria de una beca actualmente.
3. Contar con certificado o título de último nivel académico cursado
4. Cursar actualmente un técnico universitario.
5. Pertenecer a la población meta priorizada por el Programa.

IMAGEN DE REFERENCIA:



NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Becas Departamentales

- BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Aspirantes que deseen cursar una carrera universitaria, y se trasladen diariamente desde su municipio hacia una de las ciudades de su departamento. por el término de 10 meses académicos. Monto: L 3,000.00

- RESPONSABLE**

Programa de Becas Solidarias

- TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional

- CICLO DE VIDA:**

Adolescentes de 18. Juventud de 19-30 años y adultos hasta 50 años

- UNIDAD DE MEDIDA**

Participantes

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Servicio Becas (apoyo económico mensual), que será entregado a cada uno de los participantes que cumpla con los requisitos:

1. Ser de nacionalidad hondureña y residir en Honduras.
2. No ser persona beneficiaria de una beca actualmente.
3. Contar con certificado o título de último nivel académico cursado
4. Pertenecer a la población meta priorizada por el Programa.
5. Residir actualmente en un municipio y estudiar en una cabecera departamental.

- **IMAGEN DE REFERENCIA:**



NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Becas Equidad

• **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Apoyo económico mensual personas participantes que deseen cursar sus estudios universitarios y cambian su residencia desde el interior del país, hacia las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula para atender sus estudios, por un término de 10 meses. Monto: L 6,000.00

• **RESPONSABLE**

Programa de Becas Solidarias

• **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional

• **CICLO DE VIDA:**

Adolescentes de 18. Juventud de 19-30 años y adultos hasta 50 años.

• **UNIDAD DE MEDIDA**

Participantes

• **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Servicio Becas (apoyo económico mensual), que será entregado a cada uno de los participantes que cumpla con los requisitos:

1. Ser de nacionalidad hondureña y residir en Honduras.
2. No ser persona beneficiaria de una beca actualmente.
3. Contar con certificado o título de último nivel académico cursado
4. Pertenecer a la población meta priorizada por el Programa.
5. Haber egresado de educación media, de un municipio en el interior del país.
6. Estudiar en Tegucigalpa y/o San Pedro Sula.

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Becas por Desempeño

• **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Aspirantes de cualquier departamento con alto rendimiento académico, cuyo índice global sea igual o superior a 85%. Por el término de 10 meses académicos, por el término de 10 meses académicos. Monto: L 4,000.00

• **RESPONSABLE**

Programa de Becas Solidarias

• **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional

• **CICLO DE VIDA:**

Adolescentes de 18. Juventud de 19-30 años y adultos hasta 50 años.

• **UNIDAD DE MEDIDA**

Participantes

• **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Servicio Becas (apoyo económico mensual), que será entregado a cada uno de los participantes que cumpla con los requisitos:

1. Ser de nacionalidad hondureña y residir en Honduras.
2. No ser persona beneficiaria de una beca actualmente.
3. Contar con certificado o título de último nivel académico cursado
4. Pertenecer a la población meta priorizada por el Programa.
5. Último historial académico que acredite un promedio de 85% o superior al mismo.
6. Certificado académico de Educación Media con promedio de 85% o superior al mismo (Para estudiantes de primer ingreso a la universidad)

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Becas Félix Vásquez

• **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Apoyo económico mensual, a personas participantes pertenecientes a un pueblo originario o afrohondureño, que deseen continuar sus estudios universitarios, por el termino de 10 meses.

• **RESPONSABLE**

Programa de Becas Solidarias

• **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional

• **CICLO DE VIDA:**

Adolescentes de 18. Juventud de 19-30 años y adultos hasta 50 años.

• **UNIDAD DE MEDIDA**

Participantes

• **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

1. Ser de nacionalidad hondureña y residir en Honduras.
2. No ser persona beneficiaria de una beca actualmente.
3. Contar con certificado o título de último nivel académico cursado
4. Pertenecer a la población meta priorizada por el Programa.
5. Ser parte de una comunidad de pueblos originarios y afro hondureños.

• **IMAGEN DE REFERENCIA**



NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Beca Vicky Hernández

• **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Apoyo económico en cumplimiento a la sentencia del 26 de marzo de 2021 de la Corte IDH, en el Caso Vicky Hernández y otras Vs. Honduras. (L 200,000 para dos personas)
Monto: L 100,000.00 Cantidad: 2

• **RESPONSABLE**

Programa de Becas Solidarias

• **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional

• **CICLO DE VIDA:**

Adolescentes de 18. Juventud de 19-30 años y adultos hasta 50 años.

• **UNIDAD DE MEDIDA**

Participantes

• **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Servicio Becas que será entregado a cada uno de los participantes que cumpla con los requisitos

1. Ser de nacionalidad hondureña y residir en Honduras.
2. No ser persona beneficiaria de una beca actualmente.
3. Contar con certificado o título de último nivel académico cursado
4. Pertenecer a la población meta priorizada por el Programa.
5. Ser parte de la comunidad LGTBIQA+ y estar estudiando o por iniciar estudios

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Becas Maestría Local

• **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Apoyo económico mensual dirigida a personas que deseen cursar o se encuentran cursando sus estudios de maestría en Honduras, por el término de 24 meses académicos. Monto: L 2,500.00

• **RESPONSABLE**

Programa de Becas Solidarias

• **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional

• **CICLO DE VIDA:**

Adolescentes de 18. Juventud de 19-30 años y adultos hasta 50 años.

• **UNIDAD DE MEDIDA**

Participantes

• **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Servicio Becas (apoyo económico mensual), que será entregado a cada uno de los participantes que cumpla con los requisitos:

1. Ser de nacionalidad hondureña y residir en Honduras.
2. No ser persona beneficiaria de una beca actualmente.
3. Contar con certificado o título de último nivel académico cursado
4. Pertenecer a la población meta priorizada por el Programa.
5. Haber completado estudios de grado.
6. Estudiar un programa de maestría en Honduras

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Becas Maestría Internacional

• **BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Apoyo económico mensual dirigida a personas que deseen cursar sus estudios de maestría fuera de Honduras, por el término de 24 meses académicos. Monto: \$1,000 (L 24,500)

• **RESPONSABLE**

Programa de Becas Solidarias

• **TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fondos provenientes del tesoro nacional

• **CICLO DE VIDA:**

Juventud de 22 en adelante, juventud y adultos hasta 50 años.

• **UNIDAD DE MEDIDA**

Participantes

• **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Servicio Becas (apoyo económico mensual), que será entregado a cada uno de los participantes que cumpla con los requisitos:

1. Ser de nacionalidad hondureña y residir en Honduras.
2. No ser persona beneficiaria de una beca actualmente.
3. Contar con certificado o título de último nivel académico cursado
4. Pertenecer a la población meta priorizada por el Programa.
5. Haber completado estudios de grado.
6. Estudiar o estar por iniciar un programa de maestría fuera del país.

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE GENERA VALOR PÚBLICO:

Módulos de Capacitación Digital (MOCAD)

• BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO

Apoyo único en equipo tecnológico (Computadoras) para el equipamiento de módulos de capacitación digital (MOCAD) en centros educativos a nivel nacional, según necesidad de cada institución.

• RESPONSABLE

Programa de Becas Solidarias

• TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Fondos provenientes del tesoro nacional

• CICLO DE VIDA:

Infancia 7-11, Adolescencia de 12-18 años

• UNIDAD DE MEDIDA

Participantes

• ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:

Computadoras portátiles marca Huawei Nuevas. Modelo: BoB-WAI9, Config: BoB-WAI9A

• IMAGEN DE REFERENCIA:





Secretaría de Desarrollo Social
Gobierno de la República